DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA PORCENTAJE DE ASIGNACION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL PERIODO 2023-2024 A DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 2909

CHILLAN VIEJO, 04 ABR 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

b).- Matricula promedio año 2022 por un total de 1.074.

c).- La necesidad de cancelar la asignación de Administración de Educación Municipal, conforme al Artículo 34 G de la Ley 19.070, a la Directora del Departamento de Educación Municipal de la Comuna Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- CANCELESE, la asignación de Administración de Educación Municipal a la Directora del Departamento de Administración de Educación Municipal periodo 2023-2024 de acuerdo a la siguiente tabla:

A.- Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)
Matricula: 1.098
Numero Alumnos Prioritarios: 827

CARGO	% DE ASIGNACION DE RBMN DE ACUERDO A:		TOTAL PORCENTAJE DE ASIGNACION
	MATRICULA	CONCENTRACION ALUM. PRIORITARIOS	
DIRECTOR (A)	150%	0	150%

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 01, "Personal de planta" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OFS / ACR / ACC / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado.**